

Bienvenida a nuestra Fundación



Las personas profesionales de los centros queremos darle la bienvenida y mostrarle nuestra total disposición para proporcionar todas las atenciones que necesite.

A fin de lograr que su estancia sea lo más acogedora posible, le pedimos su colaboración a través de sus sugerencias y el respeto a nuestras normas de convivencia.

Esperamos que se encuentre a gusto con el equipo de profesionales y que pronto se sienta parte de esta gran familia.

Nuestro compromiso con las personas mayores trabajando durante más de 15 años por atender con calidez y calidad, ha supuesto que hoy seamos un referente en el sector.

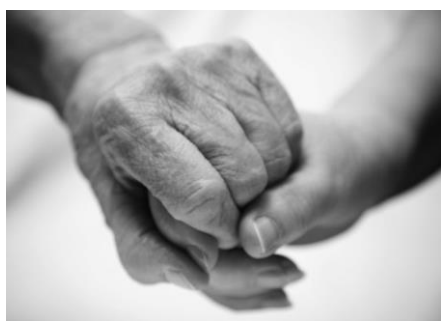
La **Fundación Valenciana Fortuny i Albors** es una entidad sin ánimo de lucro que tiene dos centros de atención a personas mayores en Valencia capital: Residencia y Centro de Día Fortuny en el barrio Trinitat y el Centro de Día Albors en el barrio de Patraix. Disponemos de 68 plazas en la Residencia y 10 en el Centro de Día Fortuny y 50 plazas en el Centro de Día Albors.



Nuestra identidad:

Misión: Atender a personas mayores en situación de dependencia y prestarles un servicio de asistencia socio-sanitaria especializada mediante una atención personalizada, integral y de calidad, fundamentado en los principios y valores del humanismo cristiano.

Visión: Promover y consolidar una organización socio-sanitaria de calidad con capacidad de adaptación y crecimiento, y que pueda dar respuesta a la necesidad de una atención humanizada y humanizadora hacia las personas mayores.



Valores humanos:

Compromiso con las personas mayores, con sus familias, con las personas trabajadoras y voluntarias:

- Defensa de los derechos de las personas mayores dependientes, de su libertad y capacidad de elección y fomento de la autonomía personal como base de la atención integral centrada en la persona, con especial atención a las dimensiones biológicas, psicosociales, ocupacionales, espirituales y de relación con el entorno de la persona usuaria.
- La ética profesional ha de estar siempre presente en los cuidados e intervenciones profesionales. La práctica profesional debe estar impregnada de un profundo respeto a los derechos humanos, garantizando la seguridad y donde se defiende la privacidad, la intimidad, la dignidad y el respeto a la diferencia y la libertad personal.
- Solidaridad, compromiso social con las personas mayores dependientes o en situación de riesgo de exclusión social

mediante concesión de plazas a cargo de la Entidad. Colaboración con otras entidades sin ánimo de lucro.

- Respeto a los derechos de las personas trabajadoras; estabilidad de empleo, espíritu de equipo creando un clima de diálogo social, apoyo a la profesionalidad y a la formación.
- Con las personas voluntarias; respeto y reconocimiento al valor social de su contribución.



Responsabilidad social. Compromiso con las entidades financiadoras y la sociedad en general:

- Transparencia en la gestión en coherencia con la cultura organizativa de la Entidad, a través de buenas prácticas de gestión, gestionando con eficacia y eficiencia y orientada hacia la mejora continua. Generar confianza social permite tener una base social comprometida, recursos humanos y económicos y, en definitiva, legitimidad para poder actuar.
- Independencia: no depender de ninguna institución pública o privada.
- La dirección se ha sumado al compromiso de Naciones Unidas con la Agenda 2030 para desarrollar una estrategia sostenible a largo plazo que busque no solo la eficiencia económica, sino también la generación de impactos sociales y ambientales.
- Calidad: basada en la profesionalidad del equipo humano y en la innovación, siendo el eje de relación con las personas usuarias y sus familias.

Programas transversales que definen nuestro estilo de atención:

La Fundación tiene implantado desde el 2009 un **SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD** para mejorar la atención socio-sanitaria de las personas mayores usuarias de los centros cumpliendo con la Norma ISO 9001:2015. Este modelo implica un trabajo de planificación y sistematización de la atención. Todas las actividades quedan registradas permitiendo garantizar la trazabilidad del servicio. Además existen indicadores de medida de los procesos que permiten detectar la conveniencia de proceder a su revisión integrados en un cuadro de mando. Los compromisos de la dirección quedan reflejados en la política de calidad y son evaluados mediante indicadores en la memoria de actividades que se encuentra en nuestra Web:

1. Calidad técnica y organizativa: Utilizar los recursos humanos, técnicos, y económico-financieros más adecuados y trabajar para conseguir una organización eficaz y eficiente.
2. Calidad en el servicio asistencial y alojamiento: Seleccionar las mejores personas profesionales y proveedores de servicios, realizar evaluaciones, analizándolas y realizando propuestas de mejora.
3. Calidad en los resultados: Mejorar la calidad de vida y nivel de salud de las personas usuarias de la Residencia y Centro de Día Fortuny y del Centro de Día Albors.



Somos **CENTROS LIBRES DE SUJECIONES** físicas y químicas, acreditados por la Fundación Cuidados Dignos según la Norma Libera-Care. Para ello hemos realizado de manos del equipo “Fortuny-Albors Zero”, liderado por las fisioterapeutas, mejoras que nos permitan eliminar las medidas restrictivas a la movilidad mecánica y farmacológica, respetando así, los derechos de las personas y la dignidad en los cuidados. Se podrá comunicar a Cuidados Dignos cualquier incumplimiento con este programa.



Trabajamos según el **MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL CENTRADO EN LA PERSONA**, coherente con las buenas prácticas profesionales que nos lleva a la esencia del buen trato, nos humaniza y da coherencia a lo que todos sentimos. Promovemos que las personas mayores puedan satisfacer, en la medida de lo posible, sus deseos y preferencias, en las mejores condiciones, procurando su mayor grado de independencia, autonomía y bienestar personal. Para ello, elegirá la persona profesional de referencia que le proporcione una atención realmente personalizada durante su estancia en el Centro. Además la Residencia está organizada en unidades de

convivencia; se trata de que las personas en situación de dependencia, además de recibir los cuidados de salud que requieran, dispongan de los apoyos necesarios para que su "vida sea, en el mayor grado posible, como en casa".



Tenemos un programa "Atención Integral a personas con enfermedades avanzadas en colaboración con la Fundación La Caixa", que pretende mejorar la calidad de vida de las personas mayores que se encuentran en situación de enfermedad avanzada y la de sus familias en la Residencia.

La Fundación «la Caixa» amplía a las residencias su programa para atender a personas con enfermedades avanzadas

► Cuatro residencias de València y una de Castelló implementarán un nuevo modelo de atención emocional, social y espiritual

Atención socioasistencial

I.D.N. VALENCIA

■ Según el Informe Envejecimiento en Red de 2019 del CSIC (Consejo Superior de Investigaciones Científicas), 400.000 personas de edades medias de 80 años, dependientes o en situación de vulnerabilidad, viven en las más de 5.000 residencias que existen en España. Se trata de una población especialmente vulnerable con una elevada morbilidad y mortalidad. Más del 80% sufren condiciones crónicas complejas y avanzadas; hasta un 60% padecen demencia, y existe una alta prevalencia de necesidades psicosociales y espirituales difícilmente atendidas. Se contemplan también, otros condicionantes relacionados con la soledad y la pobreza, que se han puesto de relieve sobre todo a partir del confinamiento y la situación pandémica.

Ante esta realidad, la Fundación «la Caixa»



El programa de Fundación «la Caixa» ha atendido a 210.000 pacientes desde 2009.

LEVANTE-EMV

ha ampliado y extendido su Programa para la Atención Integral a Personas con Enfermedades Avanzadas a residencias de personas mayores, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las personas que se encuentran en un proceso de enfermedad avanzada y a sus familiares. Actualmente el Programa ya se desarrolla en 113 residencias de toda España,

cuatro de ellas de València -F. Fortuny Albors y Nuestra Señora del Carmen, en València; San José, en Burjassot; y San Luis, en Moncada- y una de Castelló -Savla-, donde atienden a 52 personas: 56 residentes y 11 familiares.

El subdirector general de la Fundación «la Caixa», Marc Simón, comparte que «hoy es más necesario que nunca un modelo de atención cen-

VALÈNCIA AYUDA

trado en la persona y que proporcione soporte a los residentes y a sus familiares, así como a los profesionales y organizaciones».

El Programa para la Atención Integral a Personas con Enfermedades Avanzadas de la Fundación «la Caixa» nació en 2009 como un modelo pionero en la atención emocional, social y espiritual en los cuidados paliativos y procesos de final de vida y duelo. Desde sus inicios, ha llegado a atender 209.499 pacientes y 301.722 familiares, habiendo superado recientemente las 500.000 personas atendidas.

Por el momento, la extensión del Programa en las cuatro residencias de València y la de Castelló se está llevando a cabo con la incorporación de un psicólogo más en el EAPS Carena y otro más en el EAPS Cruz Roja, dedicados exclusivamente a la atención en la residencia.

El modelo de actuación del programa, enmarcado en la Estrategia de Cuidados Paliativos del Sistema Nacional de Salud, proporciona una atención cálida y personalizada que complementa la labor que las unidades de cuidados paliativos realizan en hospitales, domicilios y centros socioasistenciales. Su finalidad es alcanzar una atención integral basada en atender las necesidades emocionales, sociales y espirituales de la persona y su entorno, y apoyar a los profesionales que la acompañan. El residente es atendido, de forma individual o grupal, basadas en la escucha activa y la empatía; la expresión de emociones y sentimientos; el acompañamiento en su sentir espiritual; la adaptación progresiva a la enfermedad, y el valorar un acompañamiento voluntario al final de la vida.

En nuestros centros la atención que se presta a la persona mayor es integral, tanto a nivel físico como psicológico y social, fomentando su autonomía, satisfaciendo sus necesidades y respetando sus derechos básicos como persona, teniendo en cuenta sus gustos y opiniones y estableciendo una comunicación permanente con la persona mayor y sus familiares.

En la **Residencia y Centro de Día Fortuny**, los objetivos específicos del Centro son:

- Mejorar la calidad de vida, el bienestar subjetivo y la satisfacción, favoreciendo la autoestima, el desarrollo personal y la integración socio-ambiental.
- Prestar la atención integral necesaria a los residentes según su necesidad de apoyo físico, psíquico, espiritual, social y cultural.
- Proporcionar una convivencia armoniosa entre todos los residentes en interrelación con el entorno, respetando la intimidad y privacidad individual.
- Ofrecer un Residencia accesible y adaptada a las necesidades funcionales de las personas mayores usuarias del Centro y en un ambiente confortable.

En el **Centro de Día Albors**, destacamos como objetivos específicos los siguientes:

- Retrasar o prevenir el incremento de la dependencia a través de la potenciación y rehabilitación de sus capacidades cognitivas, funcionales y sociales.
- Recuperar y/o mantener el mayor grado de autonomía personal posible.
- Desarrollar la autoestima y favorecer un estado psicoafectivo adecuado.
- Evitar o retrasar la institucionalización definitiva en los casos en que no es deseada o es desaconsejable.

Cumplimos con la legislación vigente en materia de intimidad y protección de datos de carácter personal.



Las personas usuarias, sus familias o amigos también debéis saber que no podéis publicar o compartir en redes sociales o en grupos de difusión: grabaciones o fotos de las visitas o celebraciones en las que participéis y en las que se vean otras personas sin su consentimiento escrito, ya que podríais ser sancionados.

El REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR que te entregamos son normas de convivencia y que detalla entre otros los derechos y deberes, así como el régimen de funcionamiento, de prestación de servicios y participación.

Los centros tienen a disposición un procedimiento para tramitar sus quejas, reclamaciones y sugerencias. Las personas usuarias y sus familias pueden hacerlo de forma presencial, verbal o por escrito mediante carta, buzón de sugerencias, encuestas de satisfacción y hojas oficiales de reclamaciones. Disponemos de un canal ético por el cual se puede informar sobre mejorar los procesos de trabajo o cualquier conducta inapropiada, garantizando la transparencia e integridad de nuestra Entidad.

En nuestra web y redes sociales encontrarás información sobre legislación aplicable, normativa que nos regula, así como otros datos de interés. También en la web de nuestra Asociación Lares: <https://www.laresvalenciana.org/normativas/> y en la web de la Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda: <https://inclusio.gva.es/es/web/mayores/normativa-vigent>.

En especial la normativa que nos regula es la Ley 7/2019, de 18 de febrero, de la Generalitat, de Servicios Sociales Inclusivos de la Comunitat Valenciana y el Decreto 27/2023, de 10 de marzo del Consell, por el que se regulan la tipología y el funcionamiento de los centros, servicios y programas de servicios sociales, y su ordenación dentro de la estructura funcional, territorial y competencial del Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales. En el anexo II y III se especifican los servicios que debemos de prestar.

SERVICIOS EN NUESTROS CENTROS

La organización horaria de los servicios y horarios de atención se adjunta en el folleto informativo que se entrega junto a este documento. Los calendarios de actividades se encuentran en la recepción del centro y además se publicitan en redes sociales y se envían por e-mail a las familias y personas interesadas en las actividades especiales del mes.

En la planificación de los servicios se cuenta con la colaboración de la persona mayor y su familia:

RESIDENCIA

SERVICIOS GENERALES

- El alojamiento incluye la limpieza e higiene de las habitaciones y de las dependencias e instalaciones del Centro.
- Ofrecemos una alimentación adecuada, garantizando tanto la salud física y emocional de las personas a las que se dirige, como la salud medioambiental, a través de una alimentación saludable, segura, satisfactoria y sostenible.
- Realizamos el lavado y planchado periódico de lencería y ropa de uso personal, así como el repaso de la misma.
- Cuidamos el mantenimiento de las instalaciones.
- Servicio religioso.
- Se ofrecen servicios opcionales: Peluquería y Podología.

ATENCIÓN SANITARIA

- Procuramos cuidados básicos: Higiene, aseo, baño, cuidado estético y de la imagen de las personas residentes, movilizaciones, desplazamientos, etc. Se apoyará con las medidas técnicas y humanas necesarias a aquellas personas usuarias que precisen de ayuda para las actividades de la vida diaria.
- Realizamos una valoración inicial al ingreso de la persona, con elaboración del historial sanitario, indicaciones para las actividades de la vida diaria, para la rehabilitación funcional y cognitiva necesarias, así como el tratamiento a seguir.
- Ofrecemos servicios de atención, seguimiento y vigilancia médica con independencia de los servicios y prestaciones de la sanidad pública a los que tiene derecho.
- El equipo multidisciplinar elabora una "Historia de vida" y el "Plan del día a día".
- Elaboramos cuidados de enfermería tales como preparación y administración de medicamentos, curas, sondajes y otros.
- Garantizamos asistencia farmacéutica con medidas para la utilización correcta de los medicamentos en los centros según la normativa establecida de sanidad.



ATENCIÓN PREVENTIVA Y REHABILITACIÓN

- Actividades de terapia ocupacional, con el objetivo de prevenir el deterioro y mantener las aptitudes de quienes residen. Realizamos actividades en las áreas funcionales, cognitiva, motora, emocional y de participación comunitaria.
- Actividades de prevención y promoción de la salud, así como de educación sanitaria.
- El Fisioterapeuta realiza actividades de rehabilitación, de mantenimiento, prevención, movilización o tratamientos individuales, en función de las patologías y la dependencia funcional de quienes residen.

ATENCIÓN PSICOLÓGICA

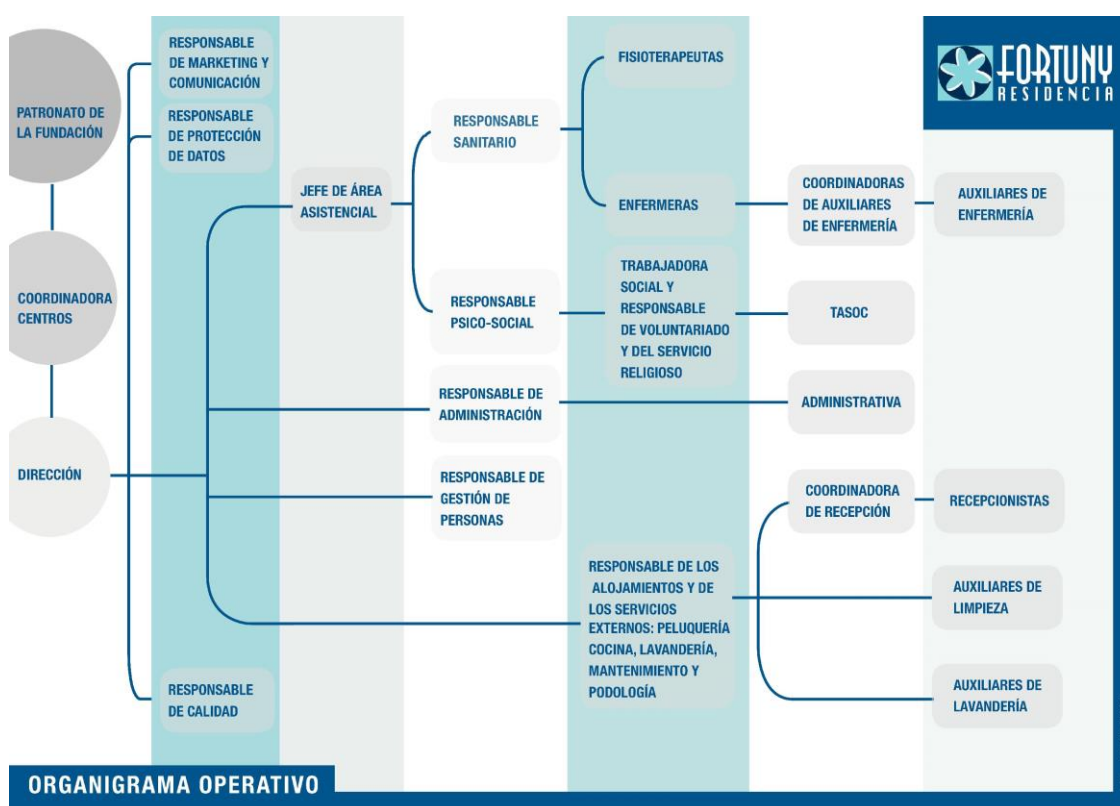
- Dirigida a propiciar la adaptación de la persona usuaria a su nuevo espacio vital, facilitar la convivencia y la resolución de conflictos, así como preservar y mantener la función cognitiva, el bienestar emocional de las personas residentes y el tratamiento de alteraciones psicológicas que incidan en la afectividad, conducta o estado emocional y cognitivo.

ATENCIÓN SOCIAL

- La animación sociocultural tiene por objeto el desarrollo de un conjunto de actividades de relación y ayuda encaminadas a la auto promoción de los individuos o grupos atendidos/as que faciliten el desarrollo de las inquietudes culturales, intelectuales, etc.
- La atención social individual incluye la acogida y adaptación al centro, tramitación de documentación, seguimiento de los procesos de prestación de apoyos, integración en la comunidad y en el centro, seguimiento de hospitalizaciones, elaboración de programas específicos y tramitación de productos de soporte.
- La atención grupal se orienta a la convivencia en el centro y al fomento de actividades de estimulación de las relaciones entre las personas usuarias.

- La comunitaria se basa en la coordinación con profesionales y recursos del Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales y del sistema sanitario, al objeto de establecer cauces de comunicación, rentabilizar recursos, establecer las oportunas derivaciones y diseñar programas de prevención, así como facilitar el uso de los recursos comunitarios del entorno.
- Atención social familiar tiene por objeto informar, orientar, asesorar y acompañar a la familia y allegados durante el proceso de atención a la persona en el Centro. Incluye información general sobre la Residencia al ingreso de la persona residente, sobre el desarrollo del plan de intervención, apoyo y motivación a la familia y allegados, facilitar relaciones y la organización de actividades que faciliten las relaciones de la persona residente con los mismos.

El organigrama operativo es el siguiente:



CENTROS DE DÍA

SERVICIOS GENERALES

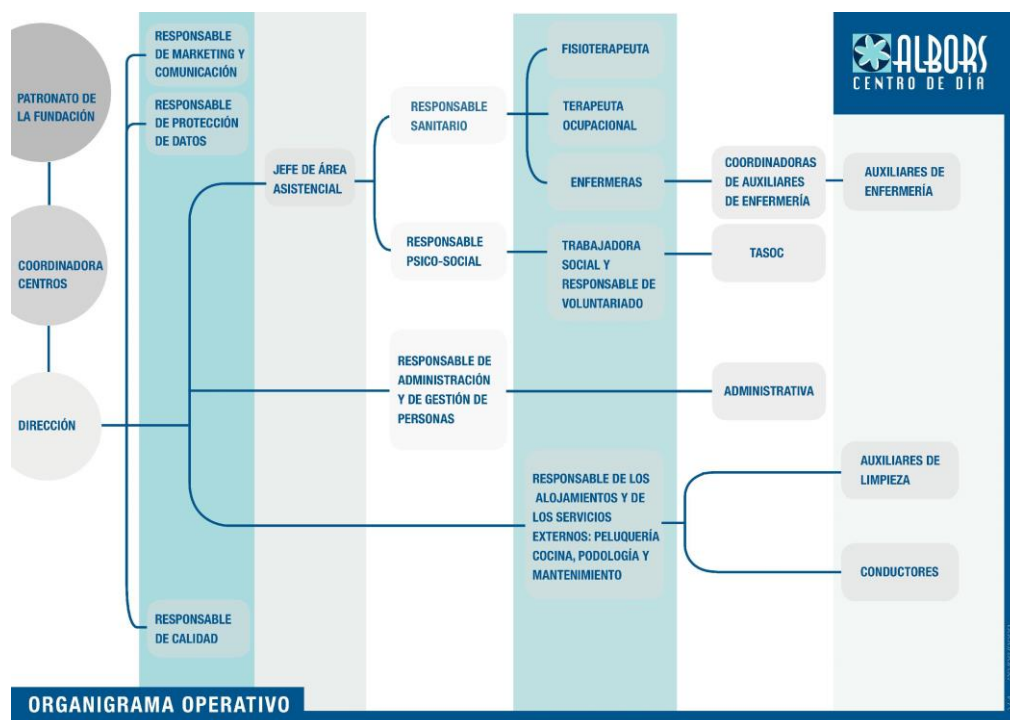
- Cocinamos en el Centro los menús elaborados por nuestra dietista, aprobados por la médico del Centro, asegurando el cumplimiento de una correcta nutrición de las personas usuarias y atendiendo las necesidades en cuanto a cantidad, calidad y variedad. Contempla la elaboración de dietas especiales para aquellas personas que así lo requieren, hábitos, alimentos restringidos, preferencias y alergias. El objetivo es conseguir una alimentación adecuada, garantizando tanto la salud física y emocional de las personas a las que se dirige, como la salud medioambiental, a través de una alimentación saludable, segura, satisfactoria y sostenible.
- Disponemos de transporte adaptado. El tiempo máximo de estancia en el transporte será de 60 minutos.
- Aseguramos la limpieza e higiene de las dependencias e instalaciones del Centro.
- Garantizamos el lavado y planchado periódico de lencería del Centro.

- Cuidamos el mantenimiento de las instalaciones.
- Se ofrecen servicios opcionales: Peluquería y Podología.

SERVICIOS SOCIOSANITARIOS

- Atención médica y de enfermería: Realizamos una valoración inicial de las personas usuarias, con elaboración del historial sanitario, indicaciones para las actividades de la vida diaria y para la rehabilitación funcional y cognitiva necesarias. En colaboración con el equipo multidisciplinar se elabora una "Historia de vida" y el "Plan del día a día".
- Cuidados básicos: Ofrecemos duchas geriátricas y ayuda para la higiene personal a aquellas personas usuarias que lo precisen.
- Terapia ocupacional para prevenir el deterioro y mantener las aptitudes de las personas usuarias: realizando actividades en el área funcional, cognitiva, motora, emocional y de participación comunitaria.
- Rehabilitación: Dirigida al mantenimiento, prevención y movilización o tratamientos individuales, en función de las patologías y la dependencia funcional de las personas usuarias.
- Actividades de prevención y promoción de la salud y educación sanitaria.
- Atención social que incluye la acogida y adaptación al Centro, el fomento de la convivencia y el fomento de las actividades de estimulación y de las relaciones entre las personas mayores.
- Orientación y apoyo a familiares: Informar, orientar, asesorar y acompañar a la familia y allegados durante el proceso de atención a la persona.
- Animación sociocultural: con el objeto de desarrollar un conjunto de actividades de relación y ayuda encaminada a la autopromoción de los individuos o grupos atendidos que faciliten el desarrollo de las inquietudes culturales, intelectuales, etc.
- Atención y apoyo psicológico: dirigida a preservar y mantener las funciones cognitivas, el bienestar emocional de las personas usuarias y el tratamiento de alteraciones psicológicas que incidan en la afectividad, conducta o estado emocional y cognitivo.

El organigrama operativo es el siguiente:



Confiamos en que se sentirá a gusto y que encontrará este dossier útil e informativo.